PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Obra

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto:

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código: 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la unidad monetaria a consignar en el ANEXO Nº 6, precio de la oferta será el sol (S/), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30381 ¿Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de diciembre del 2015.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA que, Mediante Ley Nº 30381 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de diciembre de 2015, se dispuso el cambio de nombre de la unidad monetaria del Perú. Se cambió de la denominación Nuevo Sol a Sol y se dispuso el cambio del signo de S/. a (S/)

Asimismo, de acuerdo al literal q) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, El Precio de la Oferta será en SOLES (S/)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACIÓN

SIMPLIFICADA Nº 001-2024/MDC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE CONFIRMA, la nomenclatura del procedimiento es la siguiente: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº001-2024/MDC-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

20/02/2024 08:20

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TÚMBES

Ruc/código: 20481605491 Fecha de envío: 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el plazo de prestación de ejecución de obra es 120 (CIENTO VEINTE) días calendario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA que de conformidad con el expediente de Contratación, el plazo de ejecución de la obra es de CIENTO VEINTE (120) días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto:

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Fecha de envío : Ruc/código: 20481605491 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 12:43:49 Hora de envío:

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Numeral: 1 Acápite de las bases : Sección: General Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA que, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, será establecido conforme a las bases estandarizadas, presentando copia simple de: i) contratos y su respectivas actas de recepción de obra o ; ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o ; iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación ; iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del postor.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA, que la Acreditación se realizará, de conformidad con lo establecido en las Bases del procedimiento: Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

20/02/2024 08:20

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto :

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Fecha de envío : 20481605491 25/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 12:43:49 Hora de envío:

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si el precio de la oferta debe guardar estricta observancia con él lo estipulado en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA, el Precio de la Oferta, se debe ceñir a lo previsto en el Art. 52° del RLCE, concordante con el literal g) El precio de la oferta- del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el horario de trabajo de los profesionales que tengan incidencia menor al 100%, serán establecidos por el empleador, precisando que el vínculo contractual será entre el profesional y el contratista.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA que, el vínculo contractual y horario de trabajo con el plantel profesional clave, se rige a las políticas internas de cada empresa ligadas a las leyes laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código: 20481605491 Fecha de envío: 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el valor referencial de la ejecución de obra asciende a S/1,590,065.25 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y CINCO 25/100 SOLES).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA que, de conformidad con los documentos del expediente de contratación, el valor referencial de la obra asciende a Un Millón Quinientos Noventa Mil Sesenta y Cinco con 25/100 Soles (S/ 1,590,065.25).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto:

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Fecha de envío : Ruc/código: 20481605491 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 12:43:49 Hora de envío:

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA que, de acuerdo a la Resolución Nº 1316-2019-TCE-S1, el Anexo Nº 06, las ofertas de los postores serán válidas para todos los efectos, tanto en el procedimiento de selección, como en la ejecución contractual, aquella que ofrecerá en la fecha en que presentará su oferta a la Entidad (mes febrero de 2024), por lo que no invalidará si el postor presenta dichos documentos con fecha octubre 2023 o febrero de 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto :

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TÚMBES

Fecha de envío : 20481605491 25/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 12:43:49 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 10 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la ENTIDAD otorgara el adelanto directo y para materiales de conformidad con los Artículos 154° y 180°.

Acápite de las bases : Sección: General Literal: 1 Página: 1 Numeral: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA que, de acuerdo al expediente de contratación, la Entidad ha considerado otorgar ADELANTOS DIRECTO Y DE MATERIALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Operation No. 44

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA que, los Gastos Generales Fijos y Variables se encuentran debidamente justificados en el folio N°334 del desagregado de gastos generales del expediente técnico de obra. El Postor presentará su oferta conforme al Anexo N°6, que cuenta con su estructura definida en las Bases del presente procedimiento. Asimismo, la presentación de documentos para perfeccionar contrato, se realizará conforme lo establecido en el Art. 175° del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 12
Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas de fiel cumplimiento, aun cuando exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes de acuerdo al artículo 149.2 del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA que respecto a la Garantía de Fiel Cumplimiento, se aplicará lo dispuesto en el Art. 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo a los supuestos previstos en dicho marco legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales utilidad, e IGV en dicho formato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA, No Consignar porcentajes a los gastos generales (gastos fijos y gastos variables) o la utilidad o el IGV, no es motivo descalificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto:

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Fecha de envío : 20481605491 25/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 12:43:49 Hora de envío:

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección REDUCIR a 24 meses de experiencia para el RESIDENTE DE OBRA, para así también fomentar la libertad de postores, a fin de salvaguardar los principios que rigen la normativa de contrataciones y lo dispuesto en los Principios de ¿Libertad de Concurrencia¿, ¿Transparencia¿ y ¿Competencia¿.

Acápite de las bases : Literal: A3 Página: 54 Sección: General Numeral: 3.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, se absuelve:

El Art. 16° de la Ley de Contrataciones -16.1 El área usuaria requiere los bienes servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

OPINION Nº 112-2021/DTN: Dependencia encargada de canalizar requerimientos.

En ese sentido, este Colegiado NO ACOGE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección REDUCIR a 18 meses de experiencia para el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, para así también fomentar la libertad de postores, a fin de salvaguardar los principios que rigen la normativa de contrataciones y lo dispuesto en los Principios de ¿Libertad de Concurrencia¿, ¿Transparencia¿ y ¿Competencia¿.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: A3 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, se absuelve:

El Art. 16° de la Ley de Contrataciones -16.1 El área usuaria requiere los bienes servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

OPINION Nº 112-2021/DTN: Dependencia encargada de canalizar requerimientos.

En ese sentido, este Colegiado NO ACOGE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto:

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Fecha de envío : 20481605491 25/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 12:43:49 Hora de envío:

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección REDUCIR a 18 meses de experiencia para el ESPECIALISTA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA), para así también fomentar la libertad de postores, a fin de salvaguardar los principios que rigen la normativa de contrataciones y lo dispuesto en los Principios de ¿Libertad de Concurrenciaz, ¿Transparenciaz y ¿Competenciaz.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Página: 54 Literal: A3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, se absuelve:

El Art. 16° de la Ley de Contrataciones -16.1 El área usuaria requiere los bienes servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

OPINION Nº 112-2021/DTN: Dependencia encargada de canalizar requerimientos.

En ese sentido, este Colegiado NO ACOGE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que en caso de presentar contrato + acta de recepción para sustentar la experiencia del postor, el monto válido será el monto de contrato, dado que no existe liquidación vigente o la liquidación está en trámite;

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Colegiado absuelve:

SE ACLARA, que la Acreditación se realizará, de conformidad con lo establecido en la Bases del procedimiento: Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20481605491 Fecha de envío : 25/01/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC Hora de envío : 12:43:49

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Para una correcta presentación de las propuestas de los postores y evitar errores tipográficos en el momento de tipear el presupuesto de obra que podrían ocasionar la no admisión de las propuestas, consultamos y solicitamos a los Sres. Miembros del Comité que con motivo de la integración de las bases se adjunte el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA que, el archivo desagregado por especialidad del presupuesto registrado en el SEACE, es totalmente LEGIBLE; motivo por el cual este Colegiado NO ACOGE lo solicitado por el Participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto:

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Fecha de envío : 20481605491 25/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 12:43:49 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 19 Consulta/Observación:

Se consulta al comité de adjudicación si al momento de la firma de contrato la entidad aceptara como garantía de fiel cumplimiento la retención del 10% del monto del contrato de acuerdo al decreto legislativo 1553 que autoriza a las entidades aceptar esta retención.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA que, el D.L. fue aplicable al Año Fiscal

Se precisa que, se aplicará lo dispuesto en el Art. 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN Descripción del objeto:

MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Fecha de envío : 20481605491 25/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 12:43:49 Hora de envío:

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitamos a los Sres. miembros del Comité que con motivo de la integración de las bases se suprima el texto: ¿ITEM N° (INDICAR NUMERO)¿ del ANEXO N° 6 puesto que el presente procedimiento de selección no es por relación de ITEMS.

Numeral: 1 Acápite de las bases : Sección: General Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA que, el D.L. fue aplicable al Año Fiscal

Se precisa que, se aplicará lo dispuesto en el Art. 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: